

DESDE CONFERCO SE LLAMA A LA CALMA DEL SECTOR Y DE LOS CLIENTES, PERO APELA A LA RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO EN SUS MENSAJES

13 mayo 2020.- Tras la polémica y malestar generado en el sector comercio tras la publicación el pasado sábado en el BOE la Orden Ministerial de Sanidad según la cual se prohibía aparentemente las rebajas en los establecimientos físicos, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ha visto obligado a realizar la aclaración e interpretación de esta Disposición, cuyo objetivo es evitar las posibles aglomeraciones provocadas por estas promociones o rebajas.

Desde CONFERCO queremos lanzar un mensaje de tranquilidad tanto a los profesionales del sector como a los clientes y usuarios de nuestros establecimientos, destacando que no es posible su prohibición sin modificar previamente la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, actuación que por el momento no se ha producido. Además y según se traslada desde el Ministerio es solo una medida que tiene como finalidad evitar las posibles aglomeraciones provocadas por acciones comerciales.

Por ello, y con el fin de no provocar nuevas especulaciones ni falsas alarmas se solicita al ejecutivo y a los diferentes Ministerios, claridad y responsabilidad en los mensajes publicados en los medios oficiales como BOE, atendiendo a la especial sensibilidad de todos los sectores que gravemente nos vemos afectados por esta crisis sanitaria.